

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Resolución de la JTIA No.001 de 3 de enero de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMALIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PARA EL PERIODO 2023-2024

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad pública creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1963 y 21 de 20 de junio de 2007, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura.

Que el literal a del Artículo 11 de la Ley 15 de 1959 establece que el Presidente de la JTIA, lo será el Presidente de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), quien tendrá por Suplente al Secretario General de dicha Sociedad

Que mediante la Asamblea General de Elecciones de la SPIA de 14 de diciembre de 2020, se formalizó la escogencia del Presidente y el Secretario General de la SPIA, la cual fue comunicada a la JTIA mediante la Nota de la SPIA No.378/2021, recibida en la Oficina de la JTIA el 17 de diciembre de 2021.

Con base a ello, el Presidente de la JTIA, en usos de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: FORMALIZAR la designación del Arquitecto Urbanista JORGE ISAAC PEREN MONTERO, con cédula de Identidad Personal No. 4-713-655, como Presidente de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el periodo 2023 – 2024.

SEGUNDO: FORMALIZAR la designación del Ingeniero LUIS OLMEDO VASQUEZ FUENTES, con cédula de Identidad Personal No. 6-74-163, como Presidente Suplente de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para el periodo 2023 – 2024.

TERCERO: Esta designación es efectiva desde el 26 de enero de 2023 hasta el 25 de enero de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959 y sus modificaciones

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



Ing. Rutilio A. Villarreal L.
Presidente

Arq. Alfonso Pinzón L.
Secretario

